



SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL (SEMAIG)

COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE CAMPECHE (COMERCAM)

INSTITUTO DE DESARROLLO Y FORMACIÓN SOCIAL (INDEFOS)

INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, GEOGRÁFICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE CAMPECHE (INFOCAM)

Evaluación de Indicadores del Programa Planeación Estratégica, e Innovación Gubernamental del Ejercicio Fiscal 2024, PAE 2025.

RESUMEN EJECUTIVO

En atención a los lineamientos establecidos en el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio 2025, elaborado por la Secretaría de Contraloría del Estado de Campeche y publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 25 de abril del 2025, se efectuó la evaluación externa de tipo Indicadores al Programa Presupuestario "Planeación Estratégica e Innovación Gubernamental" cuyo periodo evaluado comprende del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2024.

Esta evaluación fue realizada en atención a los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y tiene como objetivo general evaluar la construcción y el diseño de los indicadores de resultados, de servicios y de gestión que integran la MIR del Programa, a fin de proveer información que permita mejorar el planteamiento de instrumentos apropiados para darle seguimiento a su desempeño.

Asimismo, cuenta con los siguientes objetivos específicos:

- Analizar el cumplimiento de criterios mínimos de calidad en los indicadores de resultados, de servicios y de gestión;
- Analizar el cumplimiento de criterios de consistencia en los indicadores de Fin y de Propósito;



- Analizar la disponibilidad de recursos humanos y materiales para la elaboración, procesamiento y seguimiento de los indicadores de resultados y de servicios;
- Analizar la permanencia de los indicadores en el tiempo, el número de observaciones históricas, así como su capacidad para mostrar la evolución histórica de los resultados que busca el Programa;
- Analizar el uso de los indicadores de resultados y de servicios en los procesos de toma de decisiones;
- Analizar la construcción de líneas base y metas de los indicadores de resultados y de servicios;
- Analizar la congruencia de las fuentes de información que se utilizan para el cálculo de los indicadores de resultados y de servicios;
- Analizar, de ser el caso, las características y la calidad de los registros administrativos de los indicadores de resultados y de servicios.

La metodología implementada para llevar a cabo la evaluación consiste en un análisis de gabinete, basado en evidencia documental obtenida mediante el requerimiento de información del Programa a los cuatro organismos ejecutores encargados de su operatividad y que está integrada por registros físicos y demás archivos documentales que forman parte del control interno, para su posterior valoración y uso.

Hallazgos:

En atención a los objetivos de la evaluación, en la etapa de valoración integral de los indicadores de resultados, de servicios y de gestión se observó que a nivel Fin y Propósito se cumple con los criterios de relevancia, adecuación y claridad establecidos por el CONEVAL, sin embargo, existen indicadores de Componentes y Actividades gestionados por los diferentes organismos rectores que requieren adecuación en sus elementos para cumplir con los criterios mínimos de calidad.

En la valoración específica de indicadores de resultados, se determina que la sintaxis del Fin del Programa es adecuada en términos de orientación a resultados, su ejecución es factible y los recursos financieros, humanos y materiales necesarios para su implementación se encuentran justificados ya que son superados por la relevancia de los resultados obtenidos.

En referencia a la estructura del Propósito del Programa, este no señala explícitamente a la población objetivo y el efecto positivo ya reflejado en la misma. Se observa que su indicador guarda relación con el ámbito operativo del Programa, sin embargo, solo refleja el desempeño de las entidades de la Administración Pública Estatal y no su impacto hacia una población externa, de igual forma, es importante señalar que la población objetivo que sugiere la definición del indicador es incongruente con los elementos que integran la fórmula



para su cálculo. Finalmente, los costos financieros que implica la implementación del indicador se encuentran justificados debido a que la información que genera puede ser utilizada por parte del personal para el establecimiento de estrategias y líneas de acción.

Como resultado de la valoración global de indicadores, se establece que las instituciones encargadas de la administración del Programa cuentan con recursos humanos, materiales y financieros suficientes para la elaboración, procesamiento y seguimiento de los indicadores de resultados y de servicios toda vez que dichas actividades están a cargo de áreas internas específicas de cada organismo, por lo cual forman parte de su naturaleza operativa y en consecuencia son contemplados de manera previa en los presupuestos anuales.

El Programa ha sido sujeto a dos evaluaciones externas desde su creación en 2022 y con base en la naturaleza de estas, es posible señalar que los indicadores cuentan con una observación histórica, a excepción de aquellos que fueron adicionados o adecuados para el ejercicio 2024, como es el caso de los establecidos para el Fin y Propósito.

Se observa que los resultados obtenidos del cálculo de los indicadores son analizados y utilizados en los procesos de planeación, toma de decisiones e identificación de áreas de mejora por los responsables del Programa, quienes a su vez reportan esta información de manera trimestral a la Secretaría de la Contraloría.

Existen diversos indicadores cuyas líneas base requieren actualizarse debido a que fueron evaluados en el ejercicio inmediato anterior (2023) y obtuvieron resultados superiores al valor cero que fue asignado para el ejercicio 2024, lo cual no es un punto de referencia adecuado para la definición de objetivos. La programación de metas anuales es realizada mediante reuniones de trabajo entre las áreas internas de los organismos rectores, las cuales atienden la capacidad operativa disponible con la finalidad de ser alcanzables y que estén orientadas a impulsar el desempeño del Programa.

Las fuentes de información que funcionan como medios de verificación en el cálculo de los indicadores son de carácter interno y en algunos casos contienen datos sensibles o de uso restringido que limita su accesibilidad al público en general. Existen indicadores en todos los niveles de la MIR que requieren adecuar la sección "Medios de Verificación", toda vez que la información actual no es suficientemente específica para la identificación oportuna de documentos fuente por parte de los interesados para replicar cálculos y/o validar resultados previamente reportados.

El personal de los organismos encargados de la administración del Programa elabora registros administrativos con base en metodologías y procedimientos internos, los cuales



SEMAIG



COMERCAM



INDEFOS



INFOCAM

sirven como medios de verificación para los indicadores que integran la MIR. Si bien la SEMAIG, el INFOCAM, el INDEFOS y la COMERCAM cuentan con mecanismos electrónicos para la gestión eficiente de la información necesaria para el seguimiento y cálculo de los indicadores, los registros administrativos carecen de fundamento legal explícito que respalde su creación y permanencia.

Fortalezas:

El Programa cuenta con los elementos suficientes en la construcción de sus indicadores para proveer información adecuada y relevante para realizar la toma de decisiones que impulse su desempeño.

Los organismos ejecutores realizan reuniones de trabajo que les permiten observar si las estrategias implementadas permiten alcanzar los objetivos del Programa o implementar las medidas correctivas.

El nombre de cada indicador es claro y cuenta con una definición detallada que permite entender su objetivo e interpretar con mayor facilidad la información que proveen. El costo y esfuerzo asociados a su cálculo están plenamente justificados, ya que los resultados obtenidos aportan información relevante para la toma de decisiones y la planeación estratégica gubernamental.

Los organismos cuentan con indicadores a nivel Actividad bien definidos, fórmulas claras y metas alineadas con los objetivos estratégicos, lo que facilita el seguimiento y evaluación del desempeño institucional.

Las fuentes contemplan tanto registros administrativos internos como productos de sistemas técnicos, lo que permite una perspectiva cuantitativa. Cada registro administrativo cuenta con un responsable designado, con nombre, área, puesto y datos de contacto, lo que fortalece la trazabilidad y la rendición de cuentas. Además, la cobertura de la información es estatal y está alineada con los objetivos del Programa.

Oportunidades:

Adecuar los indicadores en términos de población y medios de verificación para generar información transparente sobre el destino del recurso público asignado.

Desarrollar estrategias integrales de medición de confianza que incluyan encuestas ciudadanas y que pueden servir como medio de verificación para el indicador a nivel Fin, puesto que contribuiría a la medición del nivel de confianza en la población adulta del estado de Campeche.



Integrar sistemas electrónicos interoperables entre la SEMAIG, el INFOCAM, la COMERCAM y el INDEFOS para homologar criterios de captura y validación de información.

Detallar en las fichas técnicas el nombre, área responsable y ubicación de cada registro administrativo, así como ampliar, en la medida de lo permitido por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el acceso público a la información, especialmente en los organismos que aún utilizan sistemas internos de acceso restringido.

Trabajar en establecer un marco legal y normativo explícito para los registros administrativos, garantizando su continuidad, regulación y permanencia a largo plazo, en línea con las recomendaciones de CONEVAL.

Debilidades:

El Propósito requiere adecuar la definición de la población a la cual están dirigidos los esfuerzos del Programa.

En su conjunto, los medios de verificación no son lo suficientemente específicos para facilitar a los usuarios internos y externos la identificación de las fuentes de información necesarias para el cálculo de los indicadores del Programa.

Algunos organismos ejecutores del Programa requieren implementar o bien actualizar sus sistemas electrónicos para generar información de manera oportuna, favoreciendo la toma de decisiones expedita.

Los registros administrativos carecen de un marco legal, normativo o programático explícito que respalde formalmente su creación y permanencia, lo que puede afectar la institucionalización y continuidad de los procesos de documentación, sistematización y seguimiento de resultados.

La generación y validación de los registros administrativos se basa en metodologías internas implementadas por cada organismo ejecutor, que varían entre ellos y por lo tanto carecen de homologación, lo que afecta la comparabilidad y consistencia de los datos.

Amenazas:

Condiciones económicas que ocasionen ajustes en los presupuestos, afectando en consecuencia los recursos necesarios para que el Programa provea los servicios de



asesoría en planeación estratégica, mejora regulatoria, estudios catastrales y estadísticos, así como capacitación a los funcionarios públicos a nivel municipal.

Cambios en políticas públicas que reste importancia a la innovación en los procesos administrativos de las entidades gubernamentales.

Recomendaciones:

Incluir en los medios de verificación señalados en la MIR y las fichas técnicas de los indicadores el nombre completo de los documentos o bases de datos que fungen como fuentes de información, el nombre del área encargada de su gestión, la periodicidad de su generación y su ubicación física o electrónica.

Para el indicador a nivel Propósito se sugiere modificar la unidad de medida de "Procesos" a "Organismos centralizados y entidades paraestatales", y definir a la población objetivo de forma congruente con la estructura del indicador.

Eliminar o sustituir los indicadores a nivel Componente 0526 y 0599 relacionados con el ejercicio del presupuesto, por otros que sí estén orientados a reflejar información relativa a resultados de los servicios otorgados a la población objetivo.

Analizar la pertinencia de mantener o sustituir los indicadores a nivel Actividad 0636 y 1520, debido a que no contribuyen de manera directa a la generación de datos sobre los resultados alcanzados.

Es recomendable que se modifique el denominador de la fórmula del indicador 0190 de Componente, de tal forma que ambas variables consideren como periodicidad al ejercicio objeto de análisis. De igual manera se sugiere incrementar la meta programada de 0% con base en los recursos humanos, materiales y financieros con los que dispone INFOCAM.

Adecuar la redacción del nombre y modificar la definición del indicador 2194 de Actividad, por una descripción congruente con el método de cálculo.

Incrementar del 95% al 100% la meta programada del indicador 0596 de Componente, para reflejar un mayor compromiso por parte de los colaboradores del Programa en brindar capacitaciones de calidad a servidores públicos.

Adecuar la definición descrita en la ficha técnica del indicador 0603 de Componente, para que sea congruente la descripción con el nombre del indicador ya que en el periodo evaluado solo tiene la palabra Eficacia en la sección correspondiente a Definición.



SENAIG



COMERCAM



INDEFOS



INFOCAM

Modificar la línea base de los indicadores que pertenecen a las actividades asociadas al Componente C1945 para que reflejen los valores efectivamente obtenidos en el ejercicio inmediato anterior (2023), en lugar de mantener el valor nulo asignado.

Revisar la frecuencia con la que se generan, actualizan y ponen a disposición los datos, y en su caso, ajustar las fichas técnicas de los indicadores 0655, 0657, 0658, 0659, 0660 y 0661 para garantizar coherencia entre las secciones "Características de las Variables" y "Datos del Indicador".

Atentamente

Dr. Román Alberto Quijano García
Coordinador de la Evaluación.